




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**Facultad de Pedagogía Región Veracruz**  
**Acta de Consejo Técnico**  
 18 de noviembre de 2020  
 19:00 hrs



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 19:00 horas del día 18 de noviembre de 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Mtra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; C. Iván Rendón Zurita, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, reunidos en la sala virtual Zoom, para atender la solicitud de la Secretaria de la Facultad con respecto a inscribir y asentar las calificaciones extemporáneas para el periodo febrero-julio 2020 (202051) de las experiencias educativas de *Asistencia a Eventos Académicos*, del área de Optativas y *Experiencia Recepcional* con Modalidad *Promedio* de los alumnos a continuación listados:

En el caso de los solicitantes de la experiencia educativa "**Asistencia a Eventos Académicos**", del área de Optativas, presentaron solicitud de inscripción extemporánea y constancias:

No.	Nombre del alumno	Matrícula	Evento	Horas	Total de horas
1			Jornada Cultural, Académica y Deportiva 2017	20	60
			Jornada Cultural, Académica y Deportiva 2018	20	
			Jornada Cultural, Académica y Deportiva 2019	20	
2			Jornada Cultural, Académica y Deportiva 2016	20	60
			II° Encuentro Iberoamericano de Educación	40	
3			II° Encuentro Iberoamericano de Educación	40	60
			Congreso, "La débil fortaleza del ser: Formando niños emocionalmente sanos" 25, 26, 27 de septiembre 2014	20	
4			II° Encuentro Iberoamericano de Educación	40	60
			Jornada Cultural, Académica y Deportiva 2017	20	

Hace el comentario la Dra. Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad, que debido a la fecha en que se publicó la convocatoria para presentar la documentación requerida, es necesario gestionar ante la **Dirección General de Administración Escolar** la autorización para poder asentar sus calificaciones en el periodo febrero-julio 2020 (202051), por lo que también se solicita el aval del H. Consejo Técnico para poder hacer dicha gestión.



Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
Acta de Consejo Técnico  
18 de noviembre de 2020  
19:00 hrs



**ACUERDO PRIMERO:**

El H. Consejo Técnico considera procedente los eventos que presentan los estudiantes al reunir las sesenta horas que los Lineamientos del Plan de Estudios solicita para la experiencia educativa del área de optativas Asistencia a Eventos Académicos por lo que se **AVALA** la solicitud de Gestión por parte de la Secretaria de la Facultad ante la Dirección General de Administración Escolar para poder asentar calificaciones en el periodo 202051 y **AUTORIZA** se le asigne a los alumnos solicitantes los tres créditos y la calificación de diez para que sea registrada y firmada en un acta de calificaciones en modo de ordinario por la Secretaría.

En el caso de los solicitantes para asentar la calificación y créditos correspondientes para la experiencia educativa "**Experiencia Receptional por Promedio**" en el periodo febrero - julio 2020 (202051) quienes obtuvieron el siguiente promedio en toda la carrera en modo Ordinario:

No.	Matrícula	Nombre	Promedio	Calificación
1			9.16	9
2			9.42	9
3			9.1	9
4			9.31	9

Hace el comentario la Dra. Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad, que debido a la fecha en que se publicó la convocatoria para presentar la solicitud requerida, es necesario gestionar ante la **Dirección General de Administración Escolar** la autorización para poder asentar sus calificaciones en el periodo febrero-julio 2020 (202051), por lo que también se solicita el aval del H. Consejo Técnico para poder hacer dicha gestión.

**ACUERDO SEGUNDO:**

De acuerdo con lo establecido con el numeral cincuenta y siete de los Lineamientos de Control Escolar del MEIF vigente. El H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de Gestión por parte de la Secretaria de la Facultad ante la Dirección General de Administración Escolar para poder asentar calificaciones en el periodo 202051 y **AUTORIZA** asignar la calificación correspondiente al promedio obtenido por cada alumno, así como la asignación de los doce créditos en la experiencia educativa experiencia receptional y autoriza al Secretario de la Facultad para que elabore y firme un acta de calificaciones correspondiente.

Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
Acta de Consejo Técnico  
18 de noviembre de 2020  
19:00 hrs



No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 19:19 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten.-----




DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD



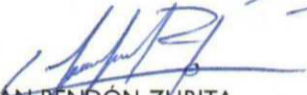
DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA  
SECRETARIA DE LA FACULTAD



MTRA. YARETH PÉREZ CARMONA  
CATEDRÁTICA



DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA



C. IVAN RENDÓN ZURITA  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección e DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de Protección de DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."